

Noticia

Más de 13.500 mineros han sido formalizados en el Gobierno del Presidente Iván Duque

Bogotá , 22/02/2022

Foto: Ministerio de Minas y Energía



- *De esta forma este es el Gobierno que más ha logrado llevar mineros a la formalidad. En los últimos 12 años (2006-2018) se había logrado formalizar solo a 6.500 mineros.*
- *La Ley de Bancarización ha propiciado que más de 3.300 mineros tengan acceso a distintos productos financieros.*

Bogotá, 22 de febrero de 2022.

El sector minero ha sido un aliado clave en el compromiso de impulsar la transformación energética, motivo por el cual la legalidad y equidad ha sido una de las banderas del Gobierno del Presidente Iván Duque, tanto así que desde agosto de 2018 se han formalizado a 13.500 mineros de todo el territorio nacional.

Cabe resaltar que este es el Gobierno que más ha logrado llevar mineros a la formalidad, ya que en los últimos 12 años se había formalizado solo a 6.500 mineros.

“Entendemos que la lucha contra la ilegalidad se da generando condiciones y oportunidades para quienes tienen vocación de trabajar de una manera legal. Es por esto por lo que hoy pasamos del minero 5.000 que presentamos en El Bagre a finales de julio de 2021, al minero 13.500 en tan solo 7 meses. Es así como avanza la Minería a lo legal, acercándonos a nuestro objetivo de 27.000 nuevos mineros en la legalidad al finalizar el cuatrienio”, afirmó, el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

Ahora bien, uno de los grandes beneficios para los mineros, es la expedición de la nueva Ley de Bancarización Minera, la cual fomenta la prestación de servicios financieros por parte de la banca

a los mineros de forma transparente y con procesos claros. Es clave resaltar que todas las solicitudes de vinculación a entidades financieras serán evaluadas de forma objetiva.

Para acceder a estos beneficios el minero debe partir de la legalidad, por lo que debe contar con un mecanismo autorizado para desarrollar la actividad minera en el marco de la Ley y cumplir con lo exigido en materia técnica minera y ambiental, de acuerdo con la etapa del ciclo minero en la que se encuentre.

Esta Ley facilitará el acceso al proceso de bancarización minera y establece condiciones para la prestación de servicios y otorgamiento de productos financieros para mineros, tanto de depósito como de crédito. Ahora bien, para acceder a este tipo de productos se debe entender que las entidades financieras exigirán algunos requisitos, los cuales, desde el Ministerio de Minas, se ayudan a validar a partir de las herramientas creadas en esta ley, como acceso a información minera, específicamente a nivel técnico minero.

“En este sentido, con el impulso de la bancarización en todo el territorio nacional, se ha avanzado en la identificación de las brechas que tenían los mineros para acceder al sector financiero y se empezaron a consolidar instrumentos para facilitar el entendimiento de los procesos y acceder a información de los mineros”, expresó el Ministro.

A la fecha se ha logrado la bancarización de 3.300 mineros, aproximadamente, a través de la apertura de productos de depósito. Hoy los mineros de Colombia cuentan con una red de aliados claves para su bancarización, dentro de los cuales se encuentran la Superintendencia Financiera de Colombia, la Iniciativa Suiza Oro Responsable, Asobancaria, PNUD, Banco Agrario, Finagro, Banco de las Oportunidades, Cooperativa Financiera de Antioquia, Cooperativa Financiera Confiar, entre otros.

Ahora bien, en este primer semestre de 2022, se generarán espacios de educación financiera para la bancarización y una inclusión financiera estable y útil para el minero.

(Con información del Ministerio de Minas y Energía)

(Fin/nfz/cfac)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)

- [Encuesta acceso y consulta de la información publicada](http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre)
(<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- [Colombia Compra Eficiente](https://www.colombiacompra.gov.co) (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- [Proveedores](https://siscol.presidencia.gov.co) (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- [Sistema Único de Información Normativa](http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925) (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia	▼	➤ (#)
-------------	---	----------

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad	▼	➤ (#)
-----------------	---	----------